
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 901

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

8 DE MAYO DE 2019

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día miércoles 8 de mayo de 2019, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 898 Y 899.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN PREINVESTIGADORA EN EL TEMA "OFICIO N° 1644/19 DEL TCR": INFORMES.
- 5- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: REFERENTE A INVITAR A TÉCNICOS DE INEFOP PARA EXPONER SOBRE EL TEMA: "SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO".
- 6- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
 - a) REFERIDO A VISITA AL HOGAR ESTUDIANTIL EN RÉGIMEN MASCULINO DE LA IDL EN MONTEVIDEO.
 - b) REFERIDO A VISITA AL HOGAR ESTUDIANTIL EN RÉGIMEN MIXTO DE LA IDL EN MONTEVIDEO.
 - c) ACONSEJA REITERAR PEDIDO DE INFORMES REFERIDO A APORTES Y/O PARTIDAS DESTINADAS AL CAIF "LOS CABRITOS".
- 7- SR. EDIL PABLO FUENTES: INICIATIVA PARA QUE COORDINEN MTOP, INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO, IDL E INR PARA QUE RECLUSOS TRABAJEN LIMPIANDO LAS BANQUINAS DE LA RUTA 12 DESDE ARROYO MINAS VIEJAS HASTA RUTA 9.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente del Cuerpo Sr. Gustavo Risso Singlán.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Edgardo García, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Amanda Del Puerto, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, María Olmedo, Daniel Quintana, Analía Basaistegui, Javier Urrusty, José Vigo.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Sergio Urreta, Julia Villar.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Buenas noches. Estando en hora y en número, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, el 5 de mayo pasado fue la final de BrewMaster y el Sr. Ezequiel Vigo resultó ser el cervecero del año.

Si bien el ganador es nacido en Argentina y actualmente reside en Maldonado, toda su familia es minuana y él lleva con orgullo su origen serrano. El mercado de la cerveza artesanal se está ampliando en el mundo, en el país y también en nuestra ciudad. El logro de Ezequiel le abre grandes posibilidades de desarrollo en ese ámbito. Deseo expresar mis felicitaciones al ganador y a sus padres Jesús Vigo y Esther Barreto, así como a los demás integrantes de esta familia minuana que también hace su propia cerveza. Solicito que estas palabras sean enviadas a la familia Vigo Barreto.

Ahora quiero hacer una referencia más política, con las siguientes palabras. Aunque esta sala no cuenta con su retrato, los 11 ediles frenteamplistas llevamos la imagen y las enseñanzas de Liber Seregni como una brújula política. Uno de sus discursos más impactantes para mí, fue el de renuncia a la presidencia del Frente Amplio, en el año 1996. En la explanada de A.F.E., allí nos dijo: “compañeros soy muy, muy cuidadoso de la palabra que empeño y de los compromisos que asumo”. Y más adelante expresó: “Yo sé actuar en consecuencia ante cualquier responsabilidad asumida. Debo parecer a alguno algo trasnochado, pero para mí, mi palabra es un capital fundamental de mi accionar personal y político”. Y luego nos explicó a los frenteamplistas, recordarán ustedes que era en momentos en que se estaba discutiendo la reforma constitucional: “Contraje un compromiso personal ante el Sr. Presidente y las otras fuerzas políticas”.

Justamente, como no pudo cumplir con la palabra empeñada, presentó su renuncia al cargo que ocupaba, pero siguió aportando su sapiencia al Frente Amplio desde otros ámbitos, pensando estratégicamente, contribuyendo a prepararnos para el ejercicio del gobierno. Obra que no pudo ver culminada como tantos de nuestros referentes históricos. Quienes representamos al Frente Amplio en cualquier ámbito, tenemos la obligación de conocer nuestra historia y actuar en consecuencia.

Esta reflexión viene a propósito de hechos recientes en nuestra Junta. He coordinado la bancada del Frente Amplio en el último año, tratando de interpretar las enseñanzas de nuestros dirigentes históricos, particularmente las de Liber Seregni. He intentado buscar en este ámbito los consensos -primero en la bancada y luego con los otros sectores- que permitan jerarquizar

la labor de los ediles y levantar la menguada imagen de nuestro trabajo que tiene la población. Eso requiere paciencia, disposición al diálogo y principios claros. Las señoras ediles y los señores ediles saben que lo he intentado.

En la sesión pasada esa política tuvo un fracaso estrepitoso, no quiero hacer alusiones políticas porque no corresponde, pero algunos ediles no cumplieron con su palabra. Hubo una conversación que me condujo a retirar una moción para discutir una cuestión de reglamento, que a nuestro juicio se había manejado erróneamente. Me aseguraron que el asunto en cuestión -a nuestro juicio una mezquindad política- sería tratado en sala con el apoyo de importantes referentes. Para ello tuve que convencer a mis compañeros -quienes desconfiaban- que el proceder era correcto, confiar en la palabra dada por el adversario.

No tuve razón, por lo que hago pública mi autocrítica. No se dio, algunos cambiaron de opinión y ni siquiera tuvieron la delicadeza de avisar. Sin rencores, porque se trata de personas que aprecio, aunque se ha perdido parte del respeto político que les tenía. Lo lamento, pero no me apartaré de las enseñanzas de Seregni. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO RODRÍGUEZ, GONZALO SUÁREZ, MARTA SOTELO Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:42’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, en primer lugar, queremos enviar un saludo y un reconocimiento, desde ya solicitar que mis palabras pasen a esta institución, que es específicamente el Club Atlético Las Delicias, que durante el mes de abril tuvieron la oportunidad de festejar los noventa años de su fundación, que fue en 1929 bajo la presidencia de Carlos Massiotti. Un club que apreciamos porque tenemos muchos amigos en ese popular barrio, como lo son Antonio Suárez, “el Tabero” Cejas, Miguel Sanz, “el Hueso” Díaz, Miguel Ramírez, “Joselo” Cedrés, “el Mate” Bordón, Luis Bouvier -que trabaja nuevamente por el fútbol infantil también, del Centro de Barrio N° 2-, Artime, Gabriel Píriz, que han trabajado y jugado en el Club en forma incansable para lograr los diez campeonatos con que cuentan, además de siempre estar animando todos los torneos en los que participan.

No podría nombrar a todos obviamente, pero por lo menos referirnos a grandes jugadores de Las Delicias, así como de nuestras selecciones departamentales, como los hermanos Píriz, Cifuentes, Suárez, Britos, Capricho, Miguel Cortés, el propio “Hueso” Díaz, entre tantos y tantos otros.

Según informantes destacados del club con los que he estado conversando, me han dicho que para destacar no me podía olvidar de un gran golero que tuvo el club, Héctor Cedrés Jaurena, que llegó a jugar en Racing de Montevideo y también nunca se olvidan de Dogomar Píriz en particular, que según muchos de ellos fue el jugador más completo; tuve oportunidad de verlo jugar y por supuesto jugó en mi querido Central Fútbol Club, pudiéndolo apreciar en todas sus características.

Entonces para el Club Las Delicias, sus hinchas, jugadores y todo el barrio en general, nuestro saludo y deseo de muchos años más de logros y de éxitos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:45’.

En otro lugar, quería hacer un pedido de informe por el Artículo 284 de la Constitución al Ejecutivo Departamental. En primer lugar, que se me informe si la Intendencia Departamental

de Lavalleja se encuentra inscribiendo trabajadores para la obra de A.F.E. en el barrio Estación, en una oficina que en la prensa ha sido denominada como el centro público de empleo en planta alta de la Terminal de Ómnibus de Lavalleja.

Y en segundo lugar, si el Ejecutivo Departamental está en conocimiento de que en los centros públicos de empleo -como se nombra acá- son dependencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, funcionan en convenio con INEFOP; y que en Lavalleja esa oficina se encuentra en la calle Aníbal Del Campo 538, esto es un pedido de informe.

Otro pedido de informe que también tiene que ver con esto, es si la Intendencia Departamental de Lavalleja, en el pliego de licitación para realizar la obra de las instalaciones de AFE en el barrio Estación, ha tenido en cuenta la Ley 18.516, referente a la mano de obra local que se establece en la misma; y en segundo lugar, si se llamará a interesados a inscribirse bajo este régimen de contratación para cubrir los puestos de trabajo de peón práctico y obreros no especializados, que se especifican en la mencionada ley. Muchas gracias Sr. Presidente, es todo.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sr. Presidente, voy a enfocar hoy los previos en la problemática que continúa en estos cuatro años de legislatura -que no se ha solucionado-, el tema de la basura. Sigue habiendo contenedores desbordados, principalmente los fines de semana. Se han hecho los pedidos respectivos, se ha contestado que los fines de semana se junta la basura, pero hay puntos específicos de la ciudad en los que no hay solución y ya van cuatro años.

Me gustaría que se enfoque esa problemática ya que no le encuentro solución y es deplorable para los turistas y para los vecinos que viven en esos lugares donde tienen la basura tirada frente a su casa.

En otro orden, estuvimos hoy -sobre ese tema también- con vecinos de Villa del Rosario, nos solicitan que se incrementen los contenedores de basura donde están los centros educativos, ya que la frecuencia de dos veces por semana no es suficiente para levantarla. Los mismos se llenan rápidamente, no solo por los centros educativos, sino también por vehículos que paran y dejan basura ahí. Que este pedido pase a la sección correspondiente.

En otro orden, preocupa la velocidad en la ruta de este tramo mismo de Villa del Rosario, donde están los tres centros educativos. Se solicitaron en su momento lomadas, pero fueron negadas por la falta de iluminación. Ese problema ya no existe ya que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas hizo una importante obra en ese sentido.

Solicito que se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Sección de Tránsito en coordinación, esta problemática y que se encuentre una rápida solución. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, la Unión de Rugby del Uruguay es el órgano rector del rugby en nuestro país, siendo este un deporte federado. El equipo de Caranchos es reconocido como socio y avalado por la misma para la práctica y enseñanza del rugby. Si bien la mayoría de los equipos del interior se identifican en su nombre con el departamento o ciudad de origen, este no es el caso, pero no por ello deja de representar a Lavalleja en este deporte, aunque tampoco cuente con un reconocimiento formal como tal por parte de nuestra comuna. Por el momento y desde 2014 Caranchos Rugby es tomado como

representante de Lavalleja en los distintos torneos oficiales en los que compite bajo la órbita de la Unión de Rugby del Uruguay.

Cada jugador implica un fichaje, certificación de aptitud física, exámenes de seguridad en el juego de World Rugby, pago de inscripción por jugador y por plantel, este pago se encuentra en el entorno de los cincuenta mil pesos y habilita a jugar en cualquier competencia oficial, a lo que suman jugadores infantiles y juveniles que no requieren ese fichaje.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 19:48’.

La mayor parte del plantel mayor es de Lavalleja, incluyendo también varios jugadores capitalinos y de otros departamentos como Treinta y Tres, Cerro Largo, Rocha y Maldonado. La instalación de la sede de este equipo se encuentra en Montevideo y las prácticas en la capital responden a la necesidad de tener la infraestructura necesaria para poder recibir y contener a los jugadores de Caranchos que llegan a la capital y a los que ya están radicados en ella por razones de estudio y trabajo. Quienes ejercen funciones en el club lo hacen en forma honoraria. Este año, por primera vez, el club va a integrar a su personal un fisioterapeuta, que participará de las prácticas, trabajo en gimnasio y recuperación de lesiones. También se evalúa integrar una nutricionista, con intención de ir formando un equipo médico completo a mediano plazo, tomando como meta la llegada de los actuales juveniles al plantel mayor.

Con la Intendencia de Lavalleja, el equipo Caranchos mantiene una relación que surge de un acuerdo con la Dirección de Deportes. La escuela de rugby es gestionada por Caranchos en cuanto a programa de enseñanza, actividades, horarios y espacios. La Intendencia aporta el equivalente de 5 horas docentes semanales, a través de un contrato personal a término -de abril a noviembre- con el profesional a cargo, que es elegido por el equipo Caranchos. La carga horaria real del trabajo con los niños duplica esta cifra, a lo que se suma el costo que deben afrontar para el traslado de los profesores, corriendo este costo por cuenta de los mismos.

Los aspectos deportivos del club recaen en el Licenciado en Educación Física Juan Ciganda, quien además de los lineamientos para el entrenamiento de mayores, se encarga de la enseñanza de los menores y es a su vez la persona designada por el club para ser titular de las horas docentes financiadas por la Intendencia.

En la temporada 2019, el fixture implicará 36 partidos como local, jugados en 9 fechas con diferencia de quince a veintiún días entre ellas.

Hoy las necesidades de infraestructura para la competencia se cumplen gracias a un acuerdo entre Caranchos Rugby y el Parque de Vacaciones, donde ofician de locatarios para las competencias oficiales. En cuanto a desafíos de infraestructura hay una serie de actividades deportivas y sociales que requieren de un espacio más accesible que el Parque de UTE.

Aportando ideas y también a iniciativa de esta edil, primero elijo estos minutos previos para esta inquietud que me ha acercado este equipo y deseo que pase a la Comisión de Deporte y Juventud y también al Ejecutivo Comunal, para que se estudie la posibilidad del reconocimiento oficial y formal como equipo de rugby que represente formalmente a Lavalleja y que reciba por lo tanto el apoyo que tal investidura amerite, siendo Caranchos incorporado a los tantos equipos de diferentes áreas del deporte que nos representan.

Necesidades que también tienen y que no solamente pueden ser cubiertas por el Gobierno Departamental, sino también por diferentes empresas o firmas de nuestro departamento.

Necesidad de una cancha donde disputar los partidos y por qué no, que oficie como club o sede oficial de este equipo en nuestro departamento, un médico presente en cada uno de los partidos, instrumentos y materiales de seguridad y rápido acceso a una ambulancia de ser necesario. Las obligaciones antes mencionadas son para todos los partidos oficiales del campeonato del interior en sus distintas categorías.

Además del terreno de juego, la importancia de contar con una sede satisficará además la necesidad de contar con baños y un espacio destinado a vestuarios, sobre todo para las prácticas de los jugadores radicados en Minas realizadas dos veces a la semana, las clases de la escuela de rugby también dos veces a la semana y ocasionales actividades sociales con jugadores, dirigentes y familiares. Hasta el momento, Caranchos ha transitado por varias locaciones, todas en forma de arrendatarios. Los costos de dichos lugares han ido elevándose temporada a temporada, lo cual condiciona el pequeño presupuesto de este equipo. Un espacio donde Caranchos proyecte su club sería lo más significativo para este equipo, que se compromete también a trabajar a cambio de ello.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:52’.

Otras necesidades sería contemplar traslados, porque esta temporada Caranchos visita 12 departamentos y recorre un total de ocho mil ochocientos cincuenta y dos kilómetros en el año.

Por otro lado, acá hago un llamado abierto -como dije- a las empresas y comercios de nuestro departamento, con el fin de que colaboren y patrocinen a este equipo, auspiciándolo y que también aparecerán sus firmas o ramas en las diferentes redes.

¿Se me terminó el tiempo?

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sí, señora edil.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Bueno, gracias. Simplemente agrego el material para la comisión y para el Ejecutivo Comunal. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, quiero felicitar, recién estuvimos hace minutos con Pedro Apezteguía y Santiago Soto, representantes de OPP, que estuvieron demostrando y haciendo una rendición de cuentas de los mil quinientos días que ellos están al frente y las mil quinientas obras. Nos quedó claro lo que es un gobierno de transparencia, en cuanto a la modalidad de rendir cuentas de cada uno de los proyectos y de dónde salen estos dineros, para que todos nosotros -ya sea en este departamento como en todo el país- podamos disfrutar de excelentes obras que también son financiadas por el Gobierno Nacional. Muchas veces y pícaramente, en la actualidad existen intendentes de turno -quizás por política- que quieren confundir un poco los tantos y adueñarse de obras cuando ahí está claro. Lástima que muchos sectores políticos que no hacen al Frente Amplio sino a otros partidos, no están presentes en esos momentos, porque ahí les va a quedar muy claro quién es que financia las obras en este departamento.

En segundo lugar, en visita por la localidad de Solís de Mataojo, existen planteos recurrentes y generales, por lo cual quiero transmitirlo desde esta Junta Departamental a la Alcaldía. No se entiende que habiendo una feria -por ejemplo- sabatina de frutas, verduras y otros elementos más, no existan baños químicos, cuando los propios vecinos de Solís de Mataojo y los comerciantes lo han pedido en la feria mismo, para las personas mayores, para los propios

trabajadores; sin embargo, tienen que ir a una comisaría o tienen que ir a una casa de familia, porque no existen baños químicos ahí.

En segundo lugar también, los vecinos de ahí nos preguntan, que ha pasado con los dineros que se habían entregado para poder financiar el cerramiento, el techado de la piscina. Sí se ha logrado la calefacción, pero parece que el dinero era para un paquete que incluía también el cerramiento, la cuestión es que en estas épocas que ya estamos entrando con cierto frío, no se puede usar la piscina, obviamente porque está a la intemperie.

Después también, nos preguntan de que desgraciadamente no hay, no existe una barométrica municipal que esté al firme los trescientos sesenta y cinco días del año, ya que la que existe pasa muchísimos, pero muchísimos días del año rota. Por lo cual ellos tienen que siempre solventar el uso de una barométrica en forma particular. Por lo que le hacemos este planteo a la Alcaldía, para que tome nota y pueda a través de sus concejales, canalizar rápidamente una solución para los vecinos de Solís de Mataojo.

También algo que se ha hablado muchas veces y ahora se puede plantear esto en campaña política, pero entrando en frío sabemos que existe la necesidad imperiosa de que haya un cuartelillo de bomberos en Solís de Mataojo. Sé que muchas veces se ha hablado, pero que estas palabras vayan al Ministerio del Interior y a la Alcaldía de Solís de Mataojo, para que en forma conjunta hagan los esfuerzos necesarios, porque los vecinos de Solís de Mataojo necesitan un cuartelillo de bomberos.

Después saludar y felicitar -en otro orden- a Sportivo Minas Fútbol Club en sus divisiones de fútbol femenino, ya que el pasado miércoles 1° de mayo el representativo femenino de Sportivo Minas participó de un torneo en la cancha del Club Peñasco en Maldonado. El equipo azul derrotó sucesivamente a varios clubes: Nacional de Tala, Valencia de Maldonado y Peñasco, quedando con un hermoso trofeo Sportivo Minas femenino. El plantel serrano estuvo integrado por: Alicia Fretez, Florencia Rodríguez, Camila Cáceres, Flavia Serrón, Fernanda Hernández, Silvia Fretez, Catalina Mochetti, Betina Urtiberea, Nancy Alemán, Giani Prego y Estela Fretez. Mis felicitaciones a Sportivo Minas Fútbol Club área femenino y a cada una de las integrantes. Sin más, los saludo. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, voy a solicitar un pedido de informes a la oficina del MIDES de Lavalleja -Ministerio de Desarrollo Social- y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, sobre cómo se están preparando para la temporada invernal, en lo atinente a paliar la situación de las personas que se encuentran en situación de calle -angustiante por supuesto-, lo que se puede incrementar en el invierno que viene, ya que la situación del país así lo amerita. Desgraciadamente vamos a tener un duro invierno y si le agregamos un crudo invierno, desde el punto de vista meteorológico aún va a ser peor. Quiero saber: ubicación de los refugios, capacidad y equipamiento de los mismos. Es todo Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente un pedido al Ejecutivo, que muchas veces se habla del tema de seguridad, pero la verdad que el alumbrado público deja mucho que desear. Puntualmente voy a pedir que se repare en los centros de estudio que funcionan nocturnamente, para que tengan buena iluminación. Concretamente en el Liceo N° 2 del Barrio Olímpico, esa

cuadra está casi a oscuras y quisiera que todos los centros educativos tuvieran buena iluminación en su acceso principal. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, primero que nada, quiero resaltar la presencia en la barra del ex edil departamental, el compañero Alejandro Santos que en el período pasado tanto hizo por este deliberativo.

El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la convención sobre los derechos del niño. Este es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional, relativo al cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la infancia y la adolescencia. Todos los países de América Latina y el Caribe han ratificado la convención, asumiendo así el compromiso de garantizar, proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de generar las condiciones para que estos puedan seguir y exigir su cumplimiento.

A treinta años del hito histórico de la aprobación de la convención, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, publican varios documentos en los que sintetizan algunos elementos destacados en el contexto de aplicación de la convención en la región y se presentan los avances y desafíos pendientes respecto a los principales indicadores para una selección de derechos. Se han analizado el derecho a la educación, a la salud, a la alimentación y a la vivienda; a la vida y a un desarrollo saludable desde los primeros años; a vivir una vida libre de violencia; a la protección frente a la explotación comercial y el trabajo infantil; a un nivel de vida digno; a la seguridad social, a la identidad y a la participación y el bienestar adolescente. Los desafíos que la región enfrenta con relación al cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, se enmarcan en la aspiración de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y que hacia el 2030 sea posible afirmar que se ha avanzado de forma sostenida hacia la consecución de la meta de no dejar a nadie atrás.

En nuestro país, ha habido avances en cuanto a proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Quienes trabajamos con ellos sabemos la tarea que tenemos que hacer y además la responsabilidad que nos toca como sociedad.

Hemos presentado hace ya unos cuantos años en esta Junta Departamental, un proyecto de decreto que se llama: “Hacia la inclusión socioeducativa y laboral de adolescentes”, el cual en este año tan importante como es el año de la celebración de los treinta aniversarios de la convención, creemos que es importante que el Gobierno Departamental pueda aplicar el decreto una vez votado en esta Junta Departamental. Por eso hoy más que nunca -y que además la Asamblea General en la tarde de hoy hizo honor a los treinta años de la convención internacional de los derechos del niño y adolescentes- queremos resaltar que debemos cumplir todos como sociedad y muy especialmente el sistema político, para fortalecer lo que son los derechos de todos ellos.

En otro orden Sr. Presidente, voy a solicitar que en la cuadra que va desde -en el barrio la rambla- la calle Esther Moré hacia la rambla propiamente, frente a donde está hoy ubicado el Comedor Municipal -como se le llama-, se realice el entubado de esa cuadra para mejorar la accesibilidad y mejorar también el tránsito, ya que se hizo el Comedor y quedó una calle muy

angosta y muy peligrosa. Hay una cuneta que tiene más de un metro y medio de profundidad y eso complica bastante, muy especialmente a personas mayores que acuden a ese comedor. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** **

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Finalizado asuntos previos, tiene la palabra para homenajear al Sr. Neris García, el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - El pasado 26 de abril falleció en Minas Neris Alcides García Sosa, provocando hondo pesar en quienes lo conocíamos, ya que transitó por la vida ayudando a los demás, siempre afable, culto, delicado en el trato. Lo conocí en 1985, cuando ingresé al Liceo de Solís de Mataojo “Cuna de Fabini”. Neris nació en Aiguá, ciudad de la que se alejó a los doce años para concurrir al Liceo Departamental de Lavelleja, hoy “Instituto Eduardo Fabini”. Desde 1950, el departamental tenía preparatorios, García cursó derecho obteniendo el bachillerato, se inscribió en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, allí cursó dos años de la carrera que debió abandonar por razones familiares. Su pasaje por la universidad no fue en vano, sin estridencia desarrollaba sus conocimientos en cada actividad y en cada conversación con los compañeros de trabajo y con los conocidos, especialmente los de Solís de Mataojo, donde desarrolló gran parte de su actividad en secundaria. Su carrera laboral comenzó en un estudio jurídico de la capital de la República, pero volvió a Minas llamado por Alfredo Zaffaroni para trabajar en la escribanía, desarrollando también actividades similares con “Maneco” Arrospide. Posteriormente ingresa a Educación Secundaria en el Liceo de Paso Carrasco, pasando al Liceo de Solís de Mataojo en febrero de 1972, en calidad de secretario, cargo que desempeñó hasta su jubilación después de treinta y seis años de labor, siempre viajando desde Minas, donde residió hasta el final. La actividad de Neris García, en ese ámbito, cumplió a cabalidad lo establecido en el Artículo 59 de la Constitución de la República: como funcionario existió para la función. Y la desplegó con gran capacidad y solvencia, siendo un secretario de liceo de referencia para sus colegas, que los hubo y los hay muy buenos en Lavelleja. Quienes tuvimos la suerte de trabajar junto a él podemos dar testimonio de ello.

Simultáneamente a su actividad en Solís de Mataojo, desempeñó tareas contables en el Parador Salus, en tiempos en que los hermanos Gutiérrez eran concesionarios. Luego de una merecida jubilación, desarrolló actividades junto a un grupo de compañeros en la Casa de la Juventud. Como dice su esposa: “allí se sintió muy útil y en franca hermandad”.

El deceso de Neris fue inesperado, ya que se encontraba en plenas facultades y en plena actividad, sintiéndose útil a los demás, esa era su razón de ser. Quienes lo conocimos lo extrañaremos. Mis condolencias a la familia y a todos sus amigos.

Solicito que estas palabras sean enviadas a la familia y realizar un minuto de silencio para este destacado ciudadano, más conocido probablemente en Solís de Mataojo que en la propia capital del departamento, pero muy querido por todos quienes lo pudimos conocer. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse, para rendir homenaje al Sr. Elmo Bachino.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Efectivamente le vamos a rendir un homenaje a Elmo Tydeo Bachino, alias “Tito”. Partió un ser humano muy especial, un hombre de enorme fe, de

familia, gran trabajador, gran amigo, querido por todos. Partió Elmo Tydeo, un correligionario, compañero y amigo de pura cepa. Fiel a su forma de vida, luchó hasta el final. Partió un 30 de abril, día del trabajador rural, hasta en eso se fijó “Tito”.

Me lo imagino rodeado de sus afectos, esos que partieron antes, familia, su adorada hija, amigos y su gran amigo Jorge Batlle. Un hombre que siempre supo brindarse a su querida Secc. 13ª. Siempre dando los mejores consejos desde el corazón, con probada honestidad.

Supo integrar innumerables instituciones sociales, deportivas, comerciales. Tuvo el enorme privilegio de ser Presidente de esta Junta Departamental al retorno de la democracia.

En nombre de la agrupación a la que pertenezco, al partido, a la que pertenecía “Tito”, al que me hizo ingresar “Tito” -en el caso de la agrupación-; un eterno agradecimiento por todo lo que brindaste a quienes te rodearon, a la sociedad y al partido. Hasta siempre querido amigo, cada 30 de abril como siempre, más que nunca celebraremos el “Día del trabajador rural”.

Voy a dar lectura a continuación, a palabras de su querido nieto el Profesor Federico Olascoaga, que me gustaría compartirlas. “Caminante de la fe, transitar el camino ese que algunos llaman vida, nos permite ganar en años y experiencias. El caminante gasta su tiempo en ese andar, lo troca por conocimiento. Pero no solo enseña el camino, sino también los otros caminantes que lo andan con nosotros. Ese camino, que ahora imagino de tierras y verdes campos ondulados, circulantes, donde el ganado pasta y el paisano saluda, lleva a Estación Andreoni a las orillas del mágico Solís Grande. Nos enseña el caminante que tenemos a nuestro lado, este caminante que recuerdo como jinete montado en aquel blanco caballo es para mí pura enseñanza, el andar nos guarda mil desafíos. Cuando la noche nos tapa y unas pocas estrellas alumbran lejos y a lo alto, cuando parece que irremediamente nos perdemos el hombre de fe ve la luz sin verla, convencido de que el sol brilla y sigue andando. Nada lo detiene, la adversidad más fiera cambia por luz y sigue andando. Ese caminante, el tata “Tito” me ha enseñado la fe, el no darse por vencido, el pensar en los otros que es pensar en uno mismo. El que ha expresado siempre que se debe ayudar a los buenos, pero más aún a los malos.

Es muy fácil andar por el camino de asfalto, yo prefiero el de tierra y piedras, el que lleva a Estación Andreoni y al mágico Solís Grande. El que anda tata “Tito”, ese ejemplar caminante al que la noche más negra en lugar de tapanlo, lo hace más brillante”.

Muchas gracias, me gustaría pedir una moción de aplauso para despedir a este ex presidente de la Junta Departamental.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para rendir homenaje al Sr. Elmo Bachino el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Realmente un vecino de la zona de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja-Estación Andreoni. Realmente un vecino que, en su momento, en sus épocas de joven supo ser gran militante del Partido Colorado. Estuvo sentado en estas sillas, estuvo militando para el Partido Colorado desde el ‘85 al año ‘90, integró esta Junta Departamental y fue presidente de la misma. Realmente un gran referente en la zona de ese Partido Colorado.

Bien llamado “Tito”, gran cristiano. Su señora esposa siempre estuvo ocupando y preocupada por lo que era el tema de la capilla de Andreoni y él también.

Una persona que luchó contra una enfermedad, luchó, luchó y luchó. Pero dejó un gran aprecio en la zona, un gran aprecio en todos sus amigos y realmente un gran recuerdo.

Esta Junta Departamental de Lavalleja creo que, tiene que ser bien bendecido lo que es este homenaje a una persona que dio muchísimo, muchísimo por este Departamento de Lavalleja. El apellido Bachino lo dejó bien alto, con su nombre, con su apellido. Sus hijos y sus nietos tienen que estar orgullosos. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, por supuesto el Partido Nacional todo, hace eco de estos dos homenajes muy merecidos a dos figuras que recientemente han desaparecido.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En nombre de la bancada del Frente Amplio, también adherimos al homenaje planteado al Sr. Elmo Bachino.

Recordamos además, que la compañera Mónica Bachino -que es mi suplente- es sobrina de Elmo, así que desde el Frente Amplio un saludo para la familia y un saludo también para su colectividad política. Adherimos con entusiasmo a esta solicitud.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Primero se va a votar el minuto de silencio y después la aprobación para efectuar el aplauso solicitado.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni, de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Neris García.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. NERIS GARCÍA.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse, de dar un aplauso en homenaje a la memoria del ex Edil Sr. Elmo Bachino.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y DA UN APLAUSO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX EDIL SR. ELMO BACHINO.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 898 Y 899.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 898 de fecha 10 de abril de 2019 y 899 de fecha 11 de abril de 2019.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS.

–SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicita licencia desde el día 23 al día 30 de abril del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 058/2019, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 058/2019. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Gabriela Umpiérrez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 30 de abril del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez desde el día de la fecha hasta el día 30 de abril de 2019 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Dr. Juan Carlos Falchetti por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 058/2019, referente a la licencia presentada por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 069/2019.

RESOLUCIÓN N° 069/2019.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Gabriela Umpiérrez al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 23 de abril al día 30 de abril del cte. inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 058/2019 dictada por la Sra. Presidente de fecha 23 de abril de 2019, se aceptó lo solicitado.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Presidente en Resolución N° 058/2019 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 065/2019, autorizando que el funcionario Sr. Diego Abella subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental desde el día 6 hasta el día 10 de mayo del cte. inclusive. “RESOLUCIÓN N° 065/2019. VISTO: que el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo solicitó licencia desde el día 6 hasta el día 10 de mayo del cte. inclusive. CONSIDERANDO: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental desde el día 6 hasta el día 10 de mayo del cte. inclusive, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2- Notifíquese a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 065/2019, la que autoriza al funcionario Sr. Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental desde el día 6 hasta el día 10 de mayo del cte. inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 070/2019.

RESOLUCIÓN N° 070/2019.

Visto: la Resolución N° 065/2019 de fecha 2 de mayo del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, donde se autorizó al funcionario Sr. Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental desde el día 6 hasta el día 10 de mayo del cte inclusive.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta en la Resolución N° 065/2019 en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Representante Nicolás Olivera, referidas a la situación de desempleo en el Departamento de Paysandú.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-UPM: Invita a participar del Encuentro para el Desarrollo Local: “Cambio Climático, Educación y Producción”, a realizarse desde el día 8 al día 10 de mayo del cte. en Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia del planteo presentado por la Sra. Edil Gabriela Gómez, referente a “¿Será que la Junta Departamental de Paysandú ya no integra el Gobierno Departamental?”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-NOTA DE VECINOS CON CAPACIDADES DIFERENTES: Comunican que a partir del día 31 de mayo del cte. cesará el pase libre en ómnibus locales que ellos gozan. Ante tales circunstancias, solicitan se tomen las medidas correspondientes a fin de que esta medida sea revertida.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Solicito que se lea.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES Y CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:17’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por vecinos, la que expresa: “Minas, Lavalleja. Srs/as. Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. De nuestra mayor consideración: Los abajo firmantes somos personas con capacidades diferentes que actualmente gozamos de PASE LIBRE en los ómnibus locales (COSU y Sierratur). Se nos ha notificado que este beneficio cesará el 31 de mayo de 2019. Es de destacar que sin perjuicio de nuestras discapacidades, somos personas de escasos recursos que nos veremos seriamente afectados atento a que dicho pase lo utilizamos para ir a cobrar, estudiar y/o trabajar, y no con fines recreativos; razón por la cual consideramos que esta es

una medida que nos afecta considerablemente, ya que perdemos independencia para trasladarnos debido a que nuestra situación económica no nos permitiría seguir usando este servicio. Ante tales circunstancias nos dirigimos a ustedes a los efectos de que tomen las medidas correspondientes a fin de que esta disposición arbitraria sea revertida. Esperamos se tomen medidas antes del cese del beneficio en cuestión. Aprovechamos para saludarlos atentamente. Siguen firmas”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:18’.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Voy a solicitar que este tema se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sr. Edil Julián Mazzoni: Nota de vecinos con capacidades diferentes”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Julián Mazzoni en el orden del día de la próxima sesión.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Contesta Oficio N° 144/2019 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba solicita información referente a Isla de Ombúes, remitiéndole información al respecto.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a las notas remitidas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 25 de abril de 2019, las que expresan: “Montevideo, 25 de abril de 2019.- Asunto 4206/2019. En relación al asunto, corresponde informar: a) La Junta Departamental de Lavalleja solicita información sobre la titularidad del padrón donde se encuentra “La Isla de Ombúes”, Cerro Arequita, Departamento de Lavalleja. b) Es oportuno indicar, que por el artículo 153 de la ley N° 18.834, de 4/11/2011, se transmitieron los cometidos de la “División Áreas Protegidas y Fauna” de la unidad ejecutora 003 “Dirección General de Recursos Naturales Renovables” del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca” al “Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”, adjudicándoles los inmuebles para el cumplimiento de sus cometidos. Por el Decreto N° 378/2018 se transfiere la administración al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de los padrones referentes al Cerro Arequita y sus linderos. c) Asimismo, se adjunta captura de pantalla del Registro de Inmuebles de la Contaduría General de la Nación, donde resulta la titularidad del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Con lo informado, se eleva al Director General de Secretaría. Fdo.: Esc. Dra. Cecilia Riera González-Asesora”. “Montevideo, 25 de abril de 2019. Con lo informado, vuelva a la Junta Departamental de Lavalleja.- Fdo.: Dr. Horacio Servetti Ferrer-Director General de Secretaría de Estado, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:22’.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, voy a solicitar que se ponga para la próxima sesión, que se incluya en la próxima.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Que se incluya en un punto del orden del día, perfecto.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sr. Edil Oscar Villalba: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta Oficio N° 144/2019 al Sr. Edil Oscar Villalba referente a solicitud de información sobre Isla de Ombúes”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Oscar Villalba en el orden del día de la próxima sesión.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que la entrevista con la Ministra de Turismo Liliam Kechichián pactada para el día 23 de abril del cte., se cambió para el día 2 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Se notificó al señor edil convocado.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a la Sra. Edil Marta Sotelo para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo del cte. en el Departamento de Paysandú.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la señora edil convocada.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que deja sin efecto convocatoria realizada a los Sres. Ediles Alcides Abreu u Oscar Villalba y en su lugar convoca al Sr. Edil Alcides Larrosa para el 3^{er} Encuentro Regional de Comisiones de Equidad y Género, que se realizó los días 26, 27 y 28 de abril del cte. en Casa de la Cultura de Chuy.

RESOLUCIÓN: Se notificó al señor edil convocado.

–CLUB ATLETICO ESTACIÓN: Solicita sea declarado de Interés Departamental el evento denominado 4^a Edición Raid Federado “Entre las Sierras”, el que se realizará los días 1º y 2 de junio del cte., en la Sociedad Nativista Juan Antonio Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CONVENCIÓN NACIONAL MIPYMES: Remite invitación a acto público sobre “Informe Anual 2018” y “Plan Estratégico 2019-2023” que se realizará el día 9 de mayo del cte. en Sala Acuña de Figueroa, Anexo Palacio Legislativo-Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:24’.

–MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Invita a participar de la tercera edición del Premio Nacional de Urbanismo, indicando que las inscripciones se realizan únicamente a través de la web del MVOTMA hasta el 30 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3134/19. Remite la Resolución N° 1931/2019, modificando la conformación de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 1931/2019 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “Resolución N° 1931/2019. Minas, 4 de abril de 2019. VISTO: el Oficio N° 100/2019 de la Junta Departamental. CONSIDERANDO I: que en el mismo se comunica la renuncia por problemas de salud de la Sra. Edil María Olmedo, como integrante de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, proponiendo en su lugar a la Sra. Edil Ana Ugolini. CONSIDERANDO II: lo que establece el Decreto N° 3326 de la Junta Departamental de Lavalleja. La Intendencia Departamental de Lavalleja: RESUELVE: 1) Agradecer a la Sra. Edil María Olmedo, la excelente tarea realizada durante su actuación en la misma. 2) Con iniciativa favorable, modifícase la conformación de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, la que estará integrada por las siguientes personas: Integrantes propuestos por la Intendencia Departamental de Lavalleja. Sr. José Alberto BELLONI CONRADO; Sr. Rudelmar Agustín BRIANO RODRÍGUEZ; Sr. Maestro Julio IBARRA; Sra. Glenda HERNÁNDEZ; Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE. Integrantes designados por la Junta Departamental. Sra. Ana UGOLINI-Bancada del Partido Nacional; Sr. Juan Martín FRACHIA-Frente Amplio; Sr. Gustavo Risso-Bancada del Partido Colorado. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan Gervasio Estévez-Secretario General”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo remitido por Resolución N° 1931/2019 de la Intendencia Departamental, referente a la modificación de la conformación de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, la que quedará integrada por los siguientes miembros: Sr. José Alberto BELLONI CONRADO, Sr. Rudelmar Agustín BRIANO RODRÍGUEZ, Sr. Maestro Julio IBARRA, Sra. Glenda HERNÁNDEZ, Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE, Sra. Ana UGOLINI, Sr. Juan Martín FRACHIA, Sr. Gustavo RISSO.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3546.

DECRETO N° 3546.

Visto: La renuncia presentada por la Sra. Edil María Olmedo como integrante de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja.

Considerando: Lo que establece el Decreto N° 3326 de la Junta Departamental, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Modifícase la conformación de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, establecida en el Decreto N° 3528 de la Junta Departamental, de fecha cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Sr. José Alberto BELLONI CONRADO.

Sr. Rudelmar Agustín BRIANO RODRÍGUEZ.

Sr. Maestro Julio IBARRA.

Sra. Glenda HERNÁNDEZ.

Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE.

Sra. Ana UGOLINI.

Sr. Juan Martín FRACHIA.

Sr. Gustavo RISSO.

Artículo 2º - Comuníquese a la Intendencia Departamental.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Quiero aclarar que esto es a raíz de la renuncia de la Sra. María Olmedo y entraría la Sra. Ana Ugolini en su lugar por el Partido Nacional.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3670/2019. CONTADOR DELEGADO: Remite relación de gastos observados N° 48 de la Junta Departamental (sueldos abril 2019), por la suma de \$ 47.888 y \$ 120.955, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución respectivamente, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 064/2019.

RESOLUCIÓN N° 064/2019

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado N° 48/2019 (SU 204), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 5) Archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 513/19. Contesta Oficio N° 98/2019 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita información referente a tapas de cámaras de saneamiento en zona de la Escuela N° 12, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 513/2019 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 513/2019. Minas, 25 de Abril de 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Lic. Analía Basaistegui Gomendio. Presente. De mi mayor consideración: Atento al Oficio recibido N° 98/2019, cúmpleme remitir a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Ernesto Cesar, copia del Informe N° 172/2019 de la Dirección de Vialidad y Obras - emitido al respecto. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan G. Estévez González-Secretario General”. “INFORME N° 172/2019. Minas, 5 de Abril de 2019. Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. Presente: De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Edil Cesar, esta Dirección cumple en informar que si se trata de tapas de saneamiento, el reclamo debería efectuarse ante O.S.E. Sin perjuicio de esta ya se impartió la orden de efectuar un relevamiento de la zona a efectos de acondicionar lo que se encuentre en mal estado.- Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo. electrónicamente: Sr. Miguel Báez-Dirección de Vialidad”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:28’.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13626/18. Remite Resolución N° 2221/2019 referente a iniciativa favorable sobre la exoneración a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, del impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 772 por el Ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2207/2011. Remite Resolución N° 1940/2019 referente a exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria de los Padrones N° 10565 y 10570 al Centro Talleristas Mecánicos y Afines, dado que en Decreto N° 3526/2018 de la Junta Departamental se padeció de error al poner que los padrones eran urbanos, cuando son suburbanos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:29’.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la conferencia sobre “Mangueras y Cercos de Piedra - un Patrimonio rural a conservar en el Uruguay”, a realizarse el día 8 de mayo del cte. en la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, el día lunes llegó una nota de la Sra. Edil Ana Ugolini que fue repartida por WhatsApp a los señores ediles, y la Sra. Presidente dictó la Resolución N° 066/2019 referente a la formación de la Comisión Preinvestigadora.

-SRA. EDIL ANA UGOLINI: Remite nota solicitando una Comisión Preinvestigadora en carácter inmediato, referente al tema: “Omisión de comunicación de corte de vía de tránsito a vecinos y trabajadores de la zona en que se realizó la carrera 10k Arequita, llevada a cabo el día 5 de mayo de 2019”. Se dictó Resolución N° 066/2019, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 066/2019. VISTO: la nota presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini solicitando una Comisión Preinvestigadora en el tema “Omisión de comunicación de corte de vía de tránsito

a vecinos y trabajadores de la zona en que se realizó la carrera 10k Arequita, llevada a cabo el día 5 de mayo de 2019”. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literales h) y l) y Artículo 23 del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conformar una Comisión Preinvestigadora en el tema “Omisión de comunicación de corte de vía de tránsito a vecinos y trabajadores de la zona en que se realizó la carrera 10k Arequita, llevada a cabo el día 5 de mayo”, integrada por: -Sr. Edil Oscar Villalba (Presidente), Sr. Edil Julián Mazzoni, Sr. Edil Gustavo Riso. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 066/2019, referente a conformar una Comisión Preinvestigadora en el tema “Omisión de comunicación de corte de vía de tránsito a vecinos y trabajadores de la zona en que se realizó la carrera 10k Arequita, llevada a cabo el día 5 de mayo”. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 071/2019.

RESOLUCIÓN N° 071/2019.

Visto: la Resolución N° 066/2019 de fecha 7 de mayo del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, donde fue conformada la Comisión Preinvestigadora en el tema “Omisión de comunicación de corte de vía de tránsito a vecinos y trabajadores de la zona en que se realizó la carrera 10k Arequita, llevada a cabo el día 5 de mayo de 2019”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Sra. Presidente de la Junta en Resolución N° 066/2019 en aplicación del Artículo 1º Literales h) y l) y Artículo 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 20:32’.

***** **

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, quería referirme -cuando recibí la minuta- a si habría posibilidad -yo no sé cómo es el mecanismo interno- de que en el punto cuatro de asuntos entrados, que llega una invitación de UPM, que dice: “invita a participar del encuentro para el desarrollo local”, yo no sé qué antelación se puso, pero este evento empieza en el día de hoy y me hubiera gustado no específicamente participar, pero encuentro que es una invitación muy relevante. La invitación es a un encuentro para el desarrollo local que dice: “cambio climático, educación y producción”, que son los días del 8 al 10 de mayo en Cerro Largo. No sé cómo es el mecanismo, por eso digo que cuando nos llega el comunicado y que empieza hoy, evidentemente no hay tiempo para poder asistir o que se implementen los mecanismos para que algún edil pueda ir, o pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente en este caso, o se tenga en cuenta y acelerar estos procesos. Realmente creo que hay invitaciones que son importantísimas y que esta Junta se las está perdiendo, o por lo menos para algún edil que le pueda ser de interés.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Siempre se toma en cuenta la fecha para la que es la invitación, en este caso, hoy íbamos a chequear cuando controlamos la carpeta que se hubiera enviado y por lo que usted dice fue un error de Secretaría no haberlo enviado en el momento que llegó, previendo que era para esta fecha. Pido disculpas a los señores ediles, debió haber ido con la antelación del caso.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo creo que hay invitaciones, claro que es difícil saber qué es relevante o qué no, pero es un encuentro de UPM que tiene en cuenta el cambio climático, son cosas que a mí particularmente me hubiera gustado asistir, pero bueno. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pido disculpas.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Es importante lo que usted está diciendo, creo que quizás podemos encontrar el mecanismo interno, de que cuando llegue una invitación de esto, los mismos coordinadores comuniquen a la Mesa para tratar de tocar el timbre y lograr que alguno que desee participar pueda hacerlo. Porque recuerde que hay que generar todo un trámite interno, pero está muy bueno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:34'.

COMISIÓN PREINVESTIGADORA EN EL TEMA

“OFICIO N° 1644/19 DEL TCR”: INFORMES.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes en mayoría y en minoría de la Comisión Preinvestigadora, los que expresan: “Minas, 30 de abril de 2019. De acuerdo a lo que establece el Art. 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, la Comisión Preinvestigadora en el tema “OFICIO N° 1644/19 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA” en mayoría, aconseja la formación de una Comisión Investigadora. Fdo.: Eduardo Yocco y Luis Carresse”. “Minas, 30 de abril de 2019. Visto la auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas de la República y considerando que las irregularidades establecidas por dicho organismo, en su gran mayoría en el período del Sr. Alfredo Villalba, la cual pasó a la justicia de acuerdo a lo dictaminado por este Cuerpo; la Comisión Preinvestigadora en el tema “OFICIO N° 1644/19 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA” en minoría, de acuerdo a lo que establece el Art. 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, aconseja no dar mérito a la investigación propuesta. Fdo.: Alcides Abreu”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Ampliando la información, nosotros considerábamos que sería oportuno profundizar un poco de acuerdo a lo que dice el Reglamento de la Junta Departamental en cuanto a la entidad de la denuncia, que dado lo expresado por la auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas, surge del mismo que falta documentación presentada en dicho organismo por parte del Ejecutivo Departamental, de la Intendencia. En el punto b) del Reglamento que dice: “Seriedad de su origen”, evidentemente que el trabajo presentado por el organismo Tribunal de Cuentas, al que le llegó el pedido de realizar esta auditoría por parte del edil, fue el resultado de dos mociones que fueron amparadas en esta Junta Departamental por el Artículo 273 Numeral 4 de la Constitución. Estas iniciativas contaron con el voto favorable de 14 ediles en 26, una de ellas y de 19 ediles en 26 la otra, de esta propia Junta; y también es aprobada dentro de la institucionalidad, la legitimidad del requerimiento y tiene en el marco

democrático del organismo que se expresa en esta auditoría en dicho informe que fue elevado a la Junta. Y como en el punto C) Oportunidad y procedencia para realizar esta investigación, surge que al haberse recibido recientemente este trabajo realizado por el Tribunal de Cuentas, es oportuno crear la investigadora, así como procedente, ya que lo que informa amerita que sigan investigando algunos puntos específicos que no han sido respondidos en su totalidad por la Intendencia, como surge del oficio presentado en cuestión. Por esto, cada uno de los puntos que cabe mencionar en nuestro reglamento digamos que son a tener en cuenta; según el reglamento es que estamos solicitando la formación, el siguiente paso de una investigadora a efectos de completar el trabajo eficientemente realizado y concreto de la auditoría del Tribunal de Cuentas Para lograr completar esta auditoría en forma completa en los puntos que se establecen en dicho trabajo, sobre las cosas que no se han podido obtener la documentación pertinente. Eso es todo Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sr. Presidente, como expresa el informe en minoría que he firmado, creo que la mayoría de las cosas están en la justicia, lo que se refiere a lo que es la auditoría del Tribunal de Cuentas, pero en demostración de que esta administración no tiene nada para ocultar, vamos a apoyar con el voto afirmativo para que se conforme una Comisión Investigadora. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en el tratamiento de este tema -hace apenas quince días- habíamos planteado algunas mociones, especialmente desde el Frente Amplio, entre ellas la que hizo -en definitiva- la compañera Edil Patricia Pelúa con un tema que es bastante complejo y que esta misma Junta Departamental fue quien le pidió al Tribunal de Cuentas de la República que auditara estas áreas de la Intendencia. Sin lugar a dudas vamos a acompañar el informe en mayoría para que se conforme la Comisión Investigadora. Hay algunos aspectos que me gustaría mencionar y que justifican el voto, por lo menos el nuestro, Sr. Presidente. Alguna de las observaciones que hace el Tribunal de Cuentas de la República, que es el órgano auditor máximo que tiene el Estado uruguayo y dice en su página seis, cuando habla sobre la Dirección de Obras -Vialidad y Obras- de la Intendencia, habla sobre máquinas destinadas a caminería y reparaciones; y dice textual: "Fue proporcionada la información referida a la cantidad de máquinas destinadas a la Dirección de Vialidad y Obras". Asimismo, se obtuvo un informe de Contaduría relacionado con reparaciones de maquinarias de División Vialidad y Obras detallando máquina, fecha de la reparación, proveedor e importe en pesos uruguayos, el total informado dice -no lo dice el Edil Álvarez, lo dice el Tribunal de Cuentas de la República- \$ 2.868.019, casi \$ 3.000.000. Y continúa diciendo: "No fue proporcionada la documentación que respalda dichos gastos, por lo que no fue posible verificar los montos y proveedores".

Vaya Sr. Presidente si vamos a tener que ahondar en la información de esto y buscar esta información, ya que se podrían configurar aquí algunas conductas bastante complicadas, respecto a los gastos de la Intendencia y de acuerdo a lo que estamos, lo que tenemos sobre la mesa que es para que se investigue. Señor Edil Riso, ¿me iba a interrumpir?

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sí.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Le concedo la interrupción Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Señor edil, lo que estamos hablando es referente a los informes, no estamos desarrollando la auditoría o el oficio enviado por el Tribunal de Cuentas. Así que, le voy a pedir que se remita al informe.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Remitiéndome justamente al informe en mayoría Sr. Presidente es que hice uso de la palabra, le estoy diciendo el por qué voy a acompañar el informe en mayoría y que uno de los puntos -reitero, va a constar en actas- es la preocupación que tengo con el punto 1.3 y 1.6 referente a maquinarias destinadas a caminería y reparación; y lo leí textualmente para que no quepan dudas. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, simplemente felicitar a quien informó por ese informe en minoría que va a dar vuelta la pisada en cuanto a la decisión, ya que cuando muchas veces hemos hablado de transparencia, investigar si no hay nada que ocultar, bienvenido sea que estén apoyando ese informe por mayoría porque es bueno, no solo para la Junta Departamental, sino sobre todo -obviamente- para la ciudadanía. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora, el que aconseja la formación de una Comisión Investigadora referente a Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Edgardo García, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Amanda del Puerto, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Gustavo Risso.

Son 25 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3547.

DECRETO N° 3547.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Créase la Comisión Investigadora solicitada por la Sra. Edil Patricia Pelúa, referida a “OFICIO N° 1644/19 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA”.

Artículo 2° - Comuníquese.

FUNDAMENTACIÓN.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Como ya expresé en este sentido, esta administración no tiene nada para ocultar, no ha sido de las administraciones que ha comprado sillones, ni ha intentado

comprar alfombras ni nada que se le parezca, por eso voté afirmativo para que se investigue. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:45’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voté afirmativo por el estudio efectuado y teniendo en cuenta las limitaciones que tuvo el Tribunal de Cuentas de la República en el informe que tenemos sobre la mesa. Voté afirmativo porque el inventario de maquinarias proporcionado está incompleto; voté afirmativo porque existen remitos no prenumerados e incompletos; voté afirmativo porque los documentos de despachos de combustibles están incompletos y con modificaciones posteriores; voté afirmativo porque no se cuenta con un sistema de consumo de lubricantes por dependencia; voté afirmativo porque se pagan compensaciones a funcionarios que no están previstas en el presupuesto, de acuerdo al Artículo 86 de la Constitución de la República; voté afirmativo porque en varias licitaciones no se exigieron a su adjudicatario la totalidad de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, como así también se incluyen exigencias que no correspondían; voté afirmativo porque en varias compras directas no se dejó expresa constancia del fundamento y conveniencia de los funcionamientos del servicio contratado, por lo que no se dio cumplimiento al Artículo 43 del TOCAF; voté afirmativo porque se efectuaron compras directas a monotributistas incumpliendo con el Artículo 70 y siguientes de la Ley 18.083 y el Artículo 9° del Decreto N° 199/07 con la reacción dada por los Decretos 306/07 y 496/07; y voté afirmativo porque existen compras directas sin documentación soporte, incumpliendo el Artículo 118 del TOCAF y Decreto N° 388/92.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 20:46’.

Voté afirmativo porque se reitera que la información fue proporcionada en forma tardía y no completa, debiéndose tener en cuenta lo establecido en el Artículo 116 del TOCAF. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Votamos afirmativo siguiendo un accionar en este Cuerpo, aplicando la coherencia y la cordura. No nos tembló el pulso para votar una investigadora propuesta en esta misma sala, de quince años para atrás por montos mucho menos insignificantes del ex Intendente Herman Vergara, sabiendo que no existen irregularidades. Sería muy irresponsable e incoherente de nuestra parte no votar una investigadora por temas que sí son -o parecen serlo- graves y por montos mucho más importantes. Y además votamos afirmativo porque nos da mucha rabia, pena y vergüenza, que cuando a nivel nacional no quieren destapar ollas o simplemente indagar, como pasó recientemente con el MIDES y ASSE. Una investigación no es sinónimo de anomalías e irregularidades, sino al contrario, como recién lo dijo un compañero es tranquilidad y transparencia a la ciudadanía, cosa que a otras fuerzas políticas les pesa. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sr. Presidente, quiero dejar constancia también que si hubiera estado en esta sala -que se tuvo que retirar por temas laborales- el Edil Carlos Urtiberea habría votado afirmativo también la constitución de esta investigadora. Votamos afirmativo porque me parece que cuando hay una duda hay que aclararla, cuando algo realmente no cierra hay que tratar de buscarle el cierre definitivo; y como me parece que el Partido Nacional ha ido por ese camino, ha sido coherente a nivel nacional, también ha sido coherente a nivel departamental. Nosotros a nivel nacional hemos pedido en varias oportunidades la constitución de investigadoras que no se han abierto; y a nivel departamental siendo el partido que está gobernando en este departamento, se está solicitando una investigadora sobre situaciones que realmente la comisión lo va a ver, lo va a rever y de acuerdo a ese resultado va a haber un veredicto, por eso es que también acompañamos. Por eso es que es importante esta votación que toda la Junta Departamental de Lavalleja está de acuerdo, porque hay ciertas situaciones que realmente no nos quedan claras, como no quedan claras hay que buscarle una claridad para diluir una cantidad de dudas.

Principalmente Sr. Presidente, agradezco a los compañeros, principalmente al Partido Nacional porque quieren ver lo que es la claridad, lo que es la transparencia para un mejor departamento. Gracias.

***** ** *

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: REFERENTE A
INVITAR A TÉCNICOS DE INEFOP PARA EXPONER SOBRE EL TEMA:
“SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 25 de abril de 2019. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente reunida en el día de la fecha, aconseja invitar a Técnicos de INEFOP (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional), a exponer sobre el tema: “situación socioeconómica del departamento”. Se propone que sean recibidos en el Plenario, en régimen de Sesión Extraordinaria en fecha a coordinar, teniendo en cuenta la disponibilidad de los técnicos. Es de interés de esta comisión, que los estudios departamentales elaborados por dicho Instituto para su propio trabajo, sean considerados como una importante herramienta y aporte para conocimiento de los señores ediles. Fdo.: Ana Ugolini, Eduardo Yocco, Gonzalo Suárez”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Esto surgió porque yo cursé una invitación acá de la misma charla que vinieron a dar, que llegó en el repartido a todos los ediles. Yo concurrí y me parece interesante porque los datos que manejan son muy difíciles de obtener a nivel, un estudio específico que tenga en cuenta cada uno de los departamentos, como se hace por parte del observatorio laboral, tanto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como del INEFOP, que trabajan en forma conjunta y van monitoreando todo lo que pasa en cuanto a ramas de actividad que hay en cada uno de los departamentos, cuál es la situación socioeconómica, cuál es el perfil de los habitantes, cuál es la población económicamente activa. Datos que son

relevantes, que es interesante que al escucharlos y verlos por estos técnicos, que no son comunes de obtener y de fácil acceso. Lo presenté en la comisión, todos los compañeros estuvieron de acuerdo en que se hiciera de esta forma y nos parece que es una manera de socializar una información que está disponible pero que no se obtiene fácilmente. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja invitar a Técnicos de INEFOP a exponer sobre el tema: “Situación socioeconómica del departamento”, en el Plenario de la Junta Departamental, en régimen de Sesión Extraordinaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 072/2019.

RESOLUCIÓN N° 072/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar una Sesión en régimen Extraordinario con Técnicos de INEFOP (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional), en fecha a coordinar para exponer sobre el tema “Situación socioeconómica del departamento”.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.

REFERIDO A VISITA AL HOGAR ESTUDIANTIL EN
RÉGIMEN MASCULINO DE LA IDL EN MONTEVIDEO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 2 de mayo de 2019. La Comisión de Asuntos Sociales, reunida en el día de la fecha, comunica que el día 30 de abril del cte. visitó el Hogar Estudiantil en Régimen Masculino (sito en calle A. Martínez Trueba 1172, Montevideo), dependiente de la Intendencia Departamental de Lavalleja, siendo recibidos por el Director de Servicios Sociales Gerardo Cubas y la señora encargada María Esther Berro. Los integrantes de la comisión que asistieron a tal visita fueron los señores ediles: Marta Sotelo, Vicente Herrera, Hugo Recalde, María del Pilar Rodríguez. Con gran regocijo, se ha encontrado dicho lugar en excelentes condiciones edilicias, habiéndose constatado una evolución favorable respecto a las anteriores visitas realizadas. Los propios internos expresaron su plena satisfacción con el soporte que brinda el hogar. Esta comisión aconseja que este informe pase a la Intendencia Departamental y, por su intermedio, a la Dirección de Servicios Sociales. Fdo.: Marta Sotelo, María del Pilar Rodríguez, Vicente Herrera, Hugo Recalde”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, solamente solicité la palabra para agradecer a los integrantes de la comisión por haber realizado estas visitas. Quienes supimos habitar el hogar de Martínez Trueba y que conocimos muy profundamente el hogar mixto, en una época en la calle Paraguay, después en la calle Ejido; el mixto dirigido en aquella época -en la época que era residente- por la hoy Edil Amanda Del Puerto y el Hogar de Martínez Trueba, dirigido por

Oriallis Acuña, hoy funcionaria retirada. Para los que no conocen, el Hogar de Martínez Trueba es una casa antigua, una casa de alto, una casa muy pequeña, en la que en la época en la que yo residía en ella, éramos unos treinta internos, veintiséis. Esto hace que sea un hogar sumamente amigable y hace que cuando algún residente del interior llega -joven- a Montevideo, lo haga sentir como su propia casa. Entonces todo lo que se haya podido hacer para mejorar, bienvenido sea. Que vayan mis felicitaciones para la Dirección de Servicios Sociales. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Hablando del tema hogares estudiantiles, lo que decía el compañero, hay que recordar que la casa de Martínez Trueba 1172, el 26 de julio de este año va a cumplir 25 años que la Intendencia brinda a distintas generaciones de estudiantes de todo el departamento, la posibilidad de ir a estudiar a Montevideo. En el año '90, en la primera sesión que tuve como edil departamental, presenté el proyecto de que Lavalleja no estuviera ajeno de tener un hogar estudiantil y durante cuatro años visitábamos al Escribano Leis periódicamente para que se concretara; y ampliación tras ampliación, hasta que en el '94 en la Ampliación Presupuestal se logra. También es digno recordar a Nenúfar Abreu, que junto con los ediles lo pudimos lograr y fue la primera encargada de los hogares estudiantiles, que estaba donde era la cooperativa de ANCAP, en la calle Paraguay, ese era el de mujeres y el de Martínez Trueba era el de los varones. Es un lindo recuerdo porque muchas generaciones tuvieron la posibilidad de estudiar; y como me dijo un día el "Bolita" Leis, la idea venía del año '60, '70, pero la insistencia, como en todas las cosas hay que insistir para que se logren los objetivos, lo logramos y hoy es una realidad que está cumpliendo 25 años, o sea que muchas generaciones -y que lindo recordarlo por parte del Edil Díaz- pudieron ir a estudiar. Así que, a seguir en ese trayecto, a seguir en ese trabajo. Capaz que la casa ya tiene sus "nanas" por su antigüedad, es una casa de alto. Capaz que hay que seguir brindando, pero en mejoras. El hogar estudiantil es algo que quedó para siempre, tener la posibilidad todos los estudiantes de Lavalleja, porque allí hay gente de José Pedro VarelaVarela, hay gente de Mariscal. Como decíamos siempre cuando hablábamos en esta Junta Departamental, el amanecer o irse a dormir los compañeros con gente del departamento. Porque los que tuvimos que ir a pensión, sabíamos que donde estábamos no sabíamos a quién teníamos al lado; y allí sí sabíamos que todos iban a estudiar.

Hay que recordar ya que estamos en este tema, que la primera cocina y la primera heladera que se tuvo fue conseguida por una señora que también trabajó mucho por el departamento en acción solidaria, que fue Julia Garbino de Piana. Por intermedio de su acción solidaria tuvo su primera cocina y su primera heladera el hogar estudiantil de Martínez Trueba. Nada más, solo recuerdos.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sr. Presidente, agregando un poco a lo que dijo el Edil García Chocho, en esa época año '91, '90, éramos presidentes de la Asociación de Estudiantes del Liceo Eduardo Fabini, conjuntamente con la Directora Elena Chain y el grupo de padres vinimos a hablar con el Intendente que en aquel momento había asumido funciones, Héctor Leis Ricceto. Principalmente, preocupados y ocupados de que había una cantidad de chicos que no tenían las posibilidades de poder ir a estudiar a Montevideo. Capaz que las

posibilidades que unos tenían de poder viajar a Montevideo y poder estudiar no eran las mismas que otros. Vinimos, concurrimos, estuvimos, nos atendió el Intendente, recogió nuestras inquietudes y posteriormente se llevó a cabo. Conjuntamente también con la labor que hizo García Chocho en su oportunidad como edil departamental, ocupado y preocupado por esa situación. Fue algo muy importante, algo que hoy en día han pasado muchísimos, pero muchísimos años, pero lo importante es que han pasado muchísimos y muchísimos estudiantes que se han recibido y que realmente hoy en día le dan mucha cosa al Departamento de Lavalleja. A veces son noticias que la gente no tiene ni idea y no sabe lo que es; pero uno que tuvo que ir a Montevideo a estudiar y a veces salir de lo que es el entorno de compañeros, de amistades, dejando a la familia, dejando una cantidad de comodidades para poder ser algo en la vida, para poder tener una oportunidad y poder estudiar, me parece que es muy importante tenerlo en cuenta. Por eso quiero agradecer y felicitar a la Comisión de Asuntos Sociales por haber ido al hogar de Montevideo y realmente que sigan ese camino que vienen bien. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja que el informe referido a visita realizada a Hogar Estudiantil en régimen masculino de la IDL en Montevideo, pase a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Servicios Sociales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A VISITA AL HOGAR ESTUDIANTIL
EN RÉGIMEN MIXTO DE LA IDL EN MONTEVIDEO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 2 de mayo de 2019. La Comisión de Asuntos Sociales, reunida en el día de la fecha, comunica que el día 30 de abril del cte. visitó el Hogar Estudiantil en Régimen Mixto (sito en calle D. Fernández Crespo 2240-2242, Montevideo), dependiente de la Intendencia Departamental de Lavalleja, siendo recibidos por el Director de Servicios Sociales Gerardo Cubas, la señora encargada del hogar Gladys Massa y el señor funcionario Daniel Ximénez. Los integrantes de la comisión que asistieron a tal visita fueron los señores ediles: Marta Sotelo, Vicente Herrera, Hugo Recalde, María del Pilar Rodríguez. Hemos encontrado dicho lugar en muy buenas condiciones edilicias y un aspecto adecuado en cuanto a la higiene del mismo, ratificado por los propios internos. Los asistentes constataron la necesidad de que la sala de estudio cuente con una impresora multifunción, por lo que esta comisión aconseja que el presente informe pase a la Intendencia Departamental y, por su intermedio, a la Dirección de Servicios Sociales, a los efectos de que se evalúe su posible implementación. Fdo.: Marta Sotelo, María del Pilar Rodríguez, Vicente Herrera, Hugo Recalde”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, quería dejar claro en este informe, porque no está, porque inclusive no estábamos enterados todavía, me lo comunicaron después. Ya tienen el pedido hecho y la impresora ya está en viaje a Montevideo. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja que el informe referente a visita realizada al Hogar Estudiantil en régimen mixto de la IDL en Montevideo, pase a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Servicios Sociales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA REITERAR PEDIDO DE INFORMES REFERIDO A
APORTES Y/O PARTIDAS DESTINADAS AL CAIF “LOS CABRITOS”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 2 de mayo de 2019. En la Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2018 celebrada por este Cuerpo, se aprobó por unanimidad de 26 votos afirmativos en 26 señores ediles presentes en sala, un informe de esa comisión tendiente a elevar un pedido de informe sobre los aportes y/o partidas destinadas al CAIF “Los Cabritos” y balance del mencionado centro. No habiendo recibido respuesta al respecto, esta comisión aconseja reiterar el pedido de informes realizado, adjuntando copia del Oficio N° 544/2018 de fecha 21 de agosto de 2018. Fdo.: Marta Sotelo, María del Pilar Rodríguez, Vicente Herrera, Hugo Recalde”. Se transcribe Oficio N° 544/2018, el que expresa: “Minas, 21 de agosto de 2018. OFICIO N° 544/018. Sra. Presidente de INAU. Lic. en Trabajo Social Marisa Lindner. MONTEVIDEO. De nuestra mayor consideración: En la Sesión celebrada con fecha 15 de agosto del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, se aprobó por unanimidad de 26 votos afirmativos en 26 señores ediles presentes en sala, elevar un pedido de informe sobre los aportes y/o partidas destinadas al CAIF “Los Cabritos”, si las mismas son mensuales, semestrales o anuales, y balance del mencionado centro. Sin otro particular, la saludan atte. Fdo.: Lic. Analía Basaistegui Gomendio, Presidente - Graciela Umpiérrez Bolis, Secretario”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja reiterar el pedido de informes sobre los aportes y/o partidas destinadas al CAIF “Los Cabritos” y balance del mencionado centro, adjuntando copia del Oficio N° 544/2018 de fecha 21 de agosto de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL PABLO FUENTES: INICIATIVA PARA QUE COORDINEN
MTOPI, INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO, IDL E INR PARA
QUE RECLUSOS TRABAJEN LIMPIANDO LAS BANQUINAS DE LA
RUTA 12 DESDE ARROYO MINAS VIEJAS HASTA RUTA 9.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, entendemos que la mejor estrategia de rehabilitación de personas privadas de libertad está basada en el trabajo. Debemos tener en

cuenta que tenemos un porcentaje alto de menores de veintinueve años que están privados de libertad. Nosotros entendemos que la rehabilitación y combatir el ocio, pasan por cuatro puntos importantes: uno de ellos es el estudio, otro es el trabajo, la cultura y el deporte. No hay rehabilitación de verdad cuantitativamente importante si no hay trabajo, o si el recluso no tiene expectativa de empleo al salir en libertad.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:06’.

Debe ser obviamente un sistema progresivo, no obligatorio, ya que no se puede obligar a que las personas acepten trabajar. Es claro que la selección de quiénes acceden a los trabajos sea definida por las autoridades carcelarias y los técnicos, es decir, un equipo interdisciplinario ya que como lo dijimos, el empleo se vincula a un proceso de rehabilitación. Esta estrategia de promover el empleo, tiene como efecto entonces -entre otros-, el de bajar el porcentaje de reincidencia.

Por lo cual la moción es muy simple y corta, es que esta Junta Departamental se exprese con ánimo de sugerir, para que coordinen el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia Departamental de Maldonado, Intendencia Departamental de Lavalleja, INR para que reclusos trabajen limpiando las banquetas, en este caso sería en la Ruta 12 desde el arroyo Minas Viejas a la Ruta 9.

Esa exposición de motivos a modo de sugerencia, para que estos Organismos Públicos coordinen para que los presos puedan trabajar; en este caso puntual en estas tareas, en ese lugar físico que mencionamos. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Usted lo que está solicitando es que se curse a todas esas instituciones su moción, su planteo.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Con el apoyo de la Junta si lo entiende oportuno.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:07’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se va a poner a consideración la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de enviar las palabras que expuso a las instituciones que él nombró.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Con el apoyo de la Junta, que quede claro. No es solo enviar las palabras.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No, no, con el apoyo de la Junta Departamental. DIALOGADO.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - No había quedado claro si era así o simplemente enviar las palabras.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Me parece demasiado general el planteo, porque tendríamos que tener algún apoyo logístico, no es así nomás decir: vayan a trabajar a la ruta. O sea, no me queda ni claro, me parece bárbaro, pero no me queda claro en qué condiciones. No estoy dispuesta a que me arrebaten en la ruta.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - En primer lugar, si usted quiere votar la moción la vota y si no la quiere votar, no la vota señora edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Sr. Presidente, me parece que es un tema muy sensible, un tema que a uno también lo toca porque al ser de profesión abogado, concurrir a las

cárceles, sabemos que hay personas que se equivocaron en su vida, hay personas que realmente quieren tener una oportunidad, quieren tener una reinserción en la sociedad. Creo que el trabajo es la mejor forma de poder reinsertarse. Sabemos que de toda esa población carcelaria que existe, hay un margen que puede volver nuevamente a reinsertarse y tiene que tener otra vez la oportunidad. Por supuesto que tenemos el conocimiento de que esas personas van a salir, como pasa en la chacra de Campanero, que hay una población carcelaria que hace trabajos afuera de lo que es la cárcel, salen todos los días hacen trabajo de quinta; y después hay otra población que va pasando de eslabón y pasa lo que es la chacra.

En la gestión anterior, en la que a mí me tocó ser Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, se le hizo una invitación a todos los señores ediles para que concurrieran a la cárcel de Campanero, solamente fuimos tres ediles y pudimos tener el conocimiento de primera mano, de la Sra. Directora Salazar, de cómo era que se iba reinsertando la diferente población cancelaria. Por eso, todo lo que sea para ayudar a esta sociedad lo aplaudo, lo voto a dos manos, porque es muy fácil criticar, pero muy, muy difícil es poder ayudar a que gente que realmente quiera reinsertarse nuevamente en la sociedad y tener una nueva oportunidad, lo pueda hacer. Levanto esta moción a dos manos. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Cuando uno plantea un tema y lo vota la Junta para ser tratado -en este caso- quince días después, se entiende que cada uno de nosotros tiene como una obligación moral, por lo menos de ahondar un poco en el tema, más allá de escuchar al que lo va a proponer.

¿A qué me refiero? Existe una ley a nivel nacional -esto no es un invento de esta Junta Departamental- en la que tiene que haber un porcentaje -que desgraciadamente no se cumple, ni en la órbita estatal ni en la órbita privada- de cierto cupo mínimo. Para poder estar inserto el recluso -o sea, el privado de libertad-, hay un enfoque, hay un cupo; y hay otro enfoque y otro cupo para los que son liberados hace poco tiempo. ¿A qué voy con esto? A que indudablemente cuando uno hizo esto -y lo hizo en un minuto y medio esta exposición-, indudablemente que la Junta Departamental o nosotros, no es que vayan a trabajar y listo, por algo -si se escuchó bien o capaz que lo tengo que leer de nuevo- aquí indudablemente interviene un equipo interdisciplinario, nadie está obligado a trabajar, no va a ser cualquiera porque sí, hay toda una logística, hay toda una preparación. Entonces, esto no es que la Junta va y dice, vamos a mandar. A ver, vamos a tener la madurez sensata y política de que es un tema bien sensible -destaco las palabras del Edil Rodríguez también que van en la misma línea- y que simplemente esto sea una sugerencia para que los organismos estatales puedan coordinar. Quizás que esto no sea ni para mañana ni para pasado, y capaz que para el 2025, pero por lo menos para que haya un espíritu que los que estén privados de libertad. Aparte otra cosa, si uno estudia también el tema antes de venir, puede visualizar de que existen dos modalidades, una modalidad es conmutar la pena dos por uno -los que están privados de libertad- y hay otra modalidad que es la de recibir un ingreso económico directo para el apoyo de la familia, no solo del recluso, sino que el 10% de lo percibido va para un fondo común de lo que es la Asociación de Víctimas de Violencia, sea rapiña, hurto o lo que sea. En definitiva, es una sugerencia de esta Junta -no de este edil tampoco-, que coordinen estas instituciones

para que esto sea posible. Capaz que otro edil de otro partido, de otra Junta, dice: bueno está bueno que también por ejemplo pinten el estadio, bienvenido sea. Pero en este caso es algo puntual, porque quien transita hacia el lado oeste, no solo nosotros sino varios vecinos, turistas dicen siempre lo mismo, pasan los años, los años y las banquetas de la Ruta 12, es una ruta muy sinuosa, es un peligro latente, entonces no estamos inventando la pólvora, es simplemente apoyar las leyes y tratar de aplicarlas. Nada más que eso.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Absolutamente de acuerdo con que el recluso debe de tener un estímulo para reinsertarse, me parece que desde el punto de vista psicológico, físico y hasta económico como mencionó el edil anterior. Todos deberían tener un estímulo día por día de dar algo para ellos, para su familia y para la colectividad. Siempre el trabajo dignifica, el trabajo hace a una persona más espiritual digamos, porque en sudar se desarrollan otras potencialidades.

El recluso está deseando cumplir la pena, y poder cambiar su vida; el trabajo es una escuela, a lo que yo me refiero es que planteada la sugerencia de una forma muy general a mí me da un poco de temor, pensando en los miles de ejemplos que tenemos en el territorio de situaciones que se les va de las manos al ministerio. Es nada más que eso, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Apoyo totalmente y sin miedo, porque creo que ellos tienen un equipo y no van a mandar al primero que encuentren, el primero que salga. No, primero se va a hacer un relevamiento, no van a mandar a un asesino a la calle, es según el comportamiento. Eso es una cosa que lo va a decidir la institución y el equipo, inclusive están dando clases dentro de la cárcel también, entonces si están dando clase y no tienen miedo, van profesores y no tienen miedo, tenemos que sacar un poco el miedo también, porque si por miedo vamos a enterrar a personas que se quieren rehabilitar, sería injusto. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:15'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sr. Presidente, totalmente de acuerdo con la idea y creo que todos estamos de acuerdo de que el recluso pueda ser útil a la sociedad. Pero lo que sí tenemos que insistir desde esta Junta -es algo que no estamos en la parte nuestra porque no es de la Intendencia, el tema de las banquetas es algo del ministerio- es que contesten los distintos organismos que se hablado, que contesten el pedido en este caso del Edil Pablo Fuentes, pero estoy seguro que lo ancho y largo del país también hay propuestas de estas, similares, pero que contesten.

A mí me ha pasado y ya tendría que volverlo a reiterar, deben haber pasado diez, doce años de que presenté algo parecido, pero nunca me contestaron, sería lindo si me hubieran contestado por lo menos para ese intercambio, como que mañana le contesten al Edil Pablo Fuentes, que es contestarle a toda la Junta Departamental. Cuando la famosa tarjeta, que empezaba la tarjeta del Mides, yo decía en aquel momento para que la persona se sienta útil -ya que sabemos que no puede trabajar porque si no pierde el beneficio-, aquel que viva al lado de un Hogar de Ancianos, aunque sea tuviera la responsabilidad de ir aunque sea dos horas, a acompañar a los ancianos de allí, a hacerles cuentos, conversar con ellos, darles la merienda; y aquel otro que

viviera cerca de una escuela, ir a ayudar a plantar la huerta de esa escuela y se sentía útil esa persona, a cambio de lo que le está dando el gobierno, pero nunca tuve una respuesta, capaz que era una locura lo que yo planteaba, o capaz que estaba en el acierto.

Por eso digo, que lo que hoy plantea el Edil Pablo Fuentes, que lo comparto totalmente, es que por lo menos nos contesten algún día, capaz que nos dicen técnicamente no podemos sacar los reclusos porque no sé qué, pero bueno que contesten ellos que son los que saben.

Como bien decía la Edil Marta Sotelo, está estudiado, no van a mandar al primero que se pase enfrente, pero que contesten algo a esta Junta, porque por algo un edil que es -como siempre decimos- la caja de resonancia del pueblo, tiene esa idea; y tenemos el derecho de que los organismos nacionales, los organismos del estado, que acá hay varios involucrados, Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tengan el deber de contestarle a un edil de esta Junta Departamental, que creo que es a toda la Junta porque todos pensamos que el recluso tiene que sentirse importante, en el sentido de que no puede estar encerrado las veinticuatro horas; y que dé algo a cambio de lo que nos sale a todos los contribuyentes, lo que nos sale hoy un preso, que dé a la sociedad algo. Como yo pedí hace muchísimos años, que aquel del Mides, diera algo en retribución, porque sabemos que sale de nuestros impuestos también ese aporte que se les da, bienvenido para ellos, pero que dieran algo a cambio. Como lo dije anteriormente, ir a un Hogar de Ancianos a hacer unos cuentos a los veteranos, o ir a una escuela a plantar, pero nunca se me contestó, capaz que era totalmente fuera de foco, pero por lo menos que me lo hubieran contestado. Así que errado no estaba, porque si hubiera estado errado me lo hubieran contestado enseguida. Ahí estaría, nada más. Y apoyar con dos manos lo del Edil Pablo Fuentes.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Para los que ejercemos la docencia en -justamente- centros de encierro, educación de encierro, sabemos bien como se trabaja en este establecimiento, es decir, con el respeto que se trabaja y se desarrollan las actividades diariamente.

Sabido es también, el equipo que hay -muy bueno- para hacer esas derivaciones pertinentes, permanentemente estudiando cada uno de los perfiles de cada uno de los reclusos; así que creo que no hay nada descabellado en esa idea y apoyamos totalmente, porque sería justamente un apoyo más a esa población. Nada más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - En realidad no iba a hablar del tema, pero se expusieron cosas que no tuve opción.

Dedico varias horas de todos los sábados durante cinco meses en ir a la Cárcel de Campanero, con una de las instituciones o con la Institución más vieja que existe -me tengo que cuidar en lo que hablo porque sé que hay mucha gente que le molesta- y estoy frente a frente con el asesino y no tengo miedo de nadie.

Me parece muy buena la idea y que piensen en esas personas, no solo acá sino siempre. No me siento en la obligación de ir solo cuando estamos ejerciendo un cargo político; se puede trabajar desde otro lugar, ayudar desde otro lugar y no decirlo, pero la situación amerita y tengo que hacerlo.

Cuando el fin sea rehabilitar, voy a ser el primero en levantar la mano, acá mismo en este Cuerpo hice un pedido de informe, el cual fue contestado, porque también existe una comisión que se llama Patronato de Cárceles, que siempre fue integrada por personas preocupadas, hoy día pasó a ser un cargo rentado.

Cuando hice el pedido de informe por el mano a mano y el cara a cara con la gente, con los protagonistas de los lugares, de todas las faltas que tenían, nada. La dueña, o sea la que estaba a cargo de ese patronato era la esposa del jefe.

Entonces cuando existen todas estas cosas, sabiendo que hay una ley, sabiendo que organismos públicos tienen que cumplir esta ley, estoy casi seguro, no quiero hablar por demás y sin desconocimiento, pero es un convenio con OSE que tienen más que nada, que tienen que hacerse cargo.

De esas horas que dedico en ir me he hecho amigos, o conocidos o compañeros que cuentan sus intimidades, abren sus corazones; y salen de Campanero o los tiran a las doce de la noche en la puerta de ahí sin un peso, la mayoría de los que están no son de acá. Entonces, cuando sea una ley trabajada, que tenga los fines que tiene que cometer, este edil va a votar con las dos manos. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:21'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Que el sistema de rehabilitación por medio del estudio y del trabajo funciona, nadie lo va a discutir, nadie lo puede discutir porque está probado a lo largo y ancho del mundo. Que el sistema en el país funciona, no creo que haya alguien que lo pueda debatir técnicamente, políticamente cada quien hace sus consideraciones. Pero me parece que nos estamos yendo del foco de la propuesta del compañero Edil Pablo Fuentes; acá lo que deberíamos estar debatiendo, lo que deberíamos estar votando es si esta Junta Departamental se compromete o no se compromete. Se compromete con enviar una iniciativa, que lo que dice es que a la Junta Departamental le interesaría que las entidades públicas que nombra la nota coordinaran. No dice la Junta Departamental se va a hacer cargo, la Junta Departamental quiere llevar, o la Junta Departamental dicta un decreto por el cual presos de Campanero o de Las Rosas tienen que ir...

No, estamos confundiendo los tantos me parece, estamos yéndonos del foco.

Si queremos hacer de esto una historieta política, un discurso político, lo hacemos; pero no nos vayamos del foco de lo que tenemos que estar votando, que es otra cosa. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, tengo dudas, tengo dudas del por qué citamos a la Intendencia Departamental de Lavalleya y a la de Maldonado. ¿Por qué no agregamos al Ministerio del Interior? ¿Por qué no agregamos al MEC?

Porque yo no puedo hacerme cargo o enviar una solicitud que de alguna manera ate a la Intendencia con un tema de tanta responsabilidad, no sé hasta dónde está el alcance de la Intendencia. O sea, en verdad sí sé, no lo tiene y a mi entender no tiene competencia.

Entonces, me afilio a esto y lo voto con las dos manos si sacamos a la Intendencia de Lavalleya, sacamos a la Intendencia de Maldonado y ponemos al Ministerio del Interior, que tiene las herramientas para garantizar esto y ponemos al MEC, por ejemplo; y bueno

fantástico, el Instituto Nacional de Rehabilitación -como se habla-, el Ministerio de Trabajo y Obras Públicas que evidentemente es ruta, le corresponde, le compete. Está, eso, Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Instituto Nacional de Rehabilitación, MEC y Ministerio del Interior. Fantástico, ahí acompaño. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO HERNÁNDEZ Y MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 21:26’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, quiero hacer algunas puntualizaciones porque no me parece que en la discusión política de esto se hagan algunas aseveraciones que están - desde mi punto de vista- fuera de lugar. Comparar la situación de reclusos, de criminales, con personas que necesitaban, como era en el año 2005 cuando se habló sobre las tarjetas del Ministerio de Desarrollo Social, me parece que es muy poco serio.

Desde el Instituto Nacional de Rehabilitación, cuestión que en Cárcel de Campanero lo venimos siguiendo con el Diputado Javier Umpiérrez, que forma parte de la Comisión de Seguimiento Carcelario, también con el Comisionado Parlamentario para las Cárcenes, Petit; sabemos del trabajo responsable que se hace a través del Instituto Nacional de Rehabilitación, que depende -quizás esto responda a algunas interrogantes que se han puesto sobre la mesa- del Ministerio del Interior; y en la Comisión de Seguimiento Carcelario se está discutiendo el pase del INR al Ministerio de Educación y Cultura, pero todavía no lo es.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:29’.

La propuesta que hizo el compañero Edil Pablo Fuentes es muy atinada y creo que se puede resumir en la responsabilidad que tenemos como políticos, no solamente de plantear ideas, sino de traerlas a un organismo deliberativo como este para que se puedan formalizar.

No tengo ninguna duda de que todos los Ministerios que nombraron hace poco rato aquí, lo puedan llevar adelante; estoy seguro de que esta iniciativa la van a tomar y estoy seguro de que esto va a ser en pos de mejorar, no solamente la situación de los reclusos, sino también mejorar la calidad de lo que es el Instituto Nacional de Rehabilitación, que ha venido tratando de mejorarla permanentemente. Eso lo sabemos quienes realmente nos empapamos en esto; y sabemos además que las personas privadas de libertad que puedan ir a hacer estos trabajos, van a ir con una orden y un informe judicial, no es que se le ocurra a ninguna persona común y corriente decir sí, o a un director de una cárcel decir quién va a ir a trabajar y quién no, sino que esto es por una resolución judicial. Gracias Sr. Presidente; y felicito al compañero Edil Pablo Fuentes.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - ¿Por qué las Intendencias? En otras partes del país las Intendencias -como son parte del Estado también- tienen un cupo, que no se cumple la ley, es indudable también en varias instituciones del Estado, tener un porcentaje -por ejemplo- en sus cuadrillas de liberados del sistema carcelario.

¿Por qué las Intendencias? Porque las Intendencias pueden colaborar como hacen en otras partes del país, con medios de transporte, con chofer, con combustible, con distintas cuestiones que hacen a la logística para favorecer esta situación.

El INR es un satélite -en definitiva- del Ministerio del Interior; uno acá no está descubriendo - como dijimos hoy- la pólvora, esto está sucediendo en otras partes del Uruguay, este tipo de tareas. Cuando uno averigua por qué esto no se está cumpliendo, obviamente no trajimos la idea sin consultar previamente. Lo que ellos nos dijeron -estas instituciones- es que tenemos que hacer cumplir la ley. Entonces, la mejor sugerencia que me proporcionaron -capaz que hay otras, pero dio la casualidad que fue en forma unánime- era presentar casos concretos así hay algo como para trabajar. Porque el decir que se pongan todos de acuerdo, es como que queda muy volado eso y como que las instituciones por ahí no saben para qué se van a reunir.

Entonces este caso es, darles un cometido que como dijimos van a haber, ojalá a partir de hoy haya cada quince días mil planteos de estos. Es darle una tarea en concreto para que se pongan a coordinar, es nada más que eso.

O sea, habrá mil cosas para mejorar indudablemente en el departamento, en el país, bajo esta modalidad. Por eso es un tema específico, por eso están estas instituciones involucradas, por algo no está la Intendencia de Florida, ni de Artigas; es porque ya hay otras experiencias que frente a un trabajo en común, la Ruta 12 que pasa de un departamento a otro, son dos departamentos los involucrados. Es nada más que eso, no hay más misterio que eso. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia Departamental de Maldonado, Intendencia Departamental de Lavalleja e Instituto Nacional de Rehabilitación, coordinen para que reclusos trabajen limpiando las banquetas de la Ruta 12 desde arroyo Minas Viejas hasta Ruta 9.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA -UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:32'.

*** **

*